

"BRANCA ESTA VIVO", DECLARO MASSERA

"Sorpresa" de Videla

EL ARIN
25.1.84

LA PLATA (De nuestra agencia). — El ex presidente de facto Jorge Rafael Videla habría expresado su "sorpresa" por la comisión de excesos en la lucha antisubversiva, en tanto que el almirante Eduardo Massera habría afirmado ser víctima de un complot, conforme a trascendidos respecto a su presentación ante el juzgado federal de La Plata, a cargo del doctor Héctor de la Serna, en donde se ventila la causa por la desaparición del joven Carlos Ernesto Alaye.

Como se informara, los citados jefes militares, junto al brigadier Orlando Agosti y el general Albano Harguindeguy, debieron testimoniar en calidad de testigos por la desaparición registrada en mayo de 1977 en el barrio Mosconi, de Ensenada.

Según fuentes allegadas al juzgado federal platense, el general Videla, fuera de la declaración oficial, habría manifestado al juez De la Serna que estaba sorprendido por los numerosos il-

lustraciones que se vienen denunciando, ya que estaba convencido de que la lucha antisubversiva se había encuadrado en las normas dictadas por cada Comando en Jefe, en las que se prescribía claramente la orgánica de procedimientos dentro de la acción integral de aniquilamiento del terrorismo, pero que descartaba el empleo de metodologías como las que ahora se denuncian.

Según las fuentes el general Videla habría referido al magistrado actuante que se trabajó contra la subversión en el marco de una "lucha integral", pero que contemplaba el empleo de una metodología muy distinta a la usada por la subversión, por lo que estaba "sorprendido" por revelaciones acerca de la materialización de procedimientos ilegales.

♦ Branca está vivo

Siempre conforme a confidencias de allegados al juzgado federal, en un determinado momento de su charla con el doctor De la Serna, el almirante

Massera habría señalado que en realidad era víctima de un complot, por cuanto está detenido por la supuesta muerte del empresario Branca, "cuando en realidad Branca está vivo".

Massera habría señalado que tiene conocimiento de que "Branca está viviendo en algún lugar del Gran Buenos Aires y lo están ocultando para perjudicarlo", puntualizando que en su momento esta situación quedará debidamente aclarada por lo que estimaba que recobraría la libertad.

♦ Amenazas

También por las mismas vías pudo saberse que el juez Héctor De la Serna habría sido amenazado si continuaba con la investigación del caso Alaye, por sus indudables derivaciones en la determinación del accionar militar y policial en la lucha contra la subversión.

Las mismas fuentes expresaron que el pasado miércoles, cuando debían prestar declaración en la sede judicial sita en calle 54 entre 6 y 7 de esta ciudad, el general Videla y el ex jefe de Policía, Ramón Camps, la Policía alertó al doctor De la Serna sobre la presencia del activista Juan Carlos Dante Gulló y de una mujer conocida como "la mexicana".

De la Serna solicitó El Día (La Plata) 25.1.84 informes a la Armada

El juez federal Héctor De la Serna solicitó a la Armada que le suministre la identidad de los oficiales de esa fuerza que actuaron en la localidad de Ensenada cuando en 1977 fue secuestrado Carlos Alaye, según revelaron fuentes judiciales. La decisión del magistrado se adoptó después de que tomó declaración al ex comandante de la Armada, Emilio Massera, quien se encuentra detenido en el Apostadero Naval Buenos Aires. Massera negó tener conocimiento de que la marina tuviera asignada operativamente el área de Ensenada.

EDICTOS

El Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en la causa cuya sustanciación fue dispuesta por Decreto N° 158/83, comunica a todos los habitantes del territorio de la Nación que, a efectos de que puedan ser consideradas en estas actuaciones, las denuncias relacionadas con la comisión de hechos presuntamente delictivos, ocurridos en ocasión o con motivo del desarrollo de procedimientos u operaciones llevadas a cabo por fuerzas militares de seguridad o policiales, bajo control operacional, con el propósito real o aparente de prevenir, conjurar o reprimir actividades terroristas o subversivas, deberán ser efectuadas en el Ministerio de Defensa Dirección General de Asuntos Jurídicos - Paseo Colón 255, o en cualquiera de los organismos militares existentes en el país, excepto las Jefaturas de los Estados Mayores Generales de las tres Fuerzas Armadas y los Consejos de Guerra Permanentes hasta el 23 de marzo de 1984 inclusive.

Las autoridades que intervengan en la recepción de tales denuncias deberán proceder de conformidad con lo previsto en el artículo 189 y concordantes del Código de Justicia Militar. □

RA 002-21.1.84

Tras las declaraciones del almirante Massera en el caso Alaye 25-1-84

Investigan al personal de la Armada que actuó en Ensenada

LA PLATA (C).— El juez federal Héctor Gustavo De la Serna ordenó ayer que se libren nuevos oficios a la Armada para que esa fuerza suministre el listado de personal que intervino en la represión en mayo de 1977 en la localidad bonaerense de Ensenada y que pudo haber tenido responsabilidad en la desaparición del joven Carlos Alaye.

La decisión del magistrado se adoptó después de tomar declaración al ex comandante de la Armada, Emilio Massera, quien se encuentra

detenido actualmente en el Apostadero Naval Buenos Aires.

Massera negó tener conocimiento de que la Marina tuviera asignada operativamente el área de Ensenada, localidad ubicada a veinte kilómetros de esta capital.

Según trascendió, el almirante, en su declaración, se mostró nervioso y en muchos párrafos de la indagatoria no terminó de hilvanar opiniones, sorprendiendo a quienes asistieron a la citación.

Massera, al negar jurisdicción de la Armada sobre la localidad de Ensenada, rechazó —según las fuentes— las afirmaciones realizadas ante De la Serna por el ex titular de la policía bonaerense Ramón Camps, quien reconoció la actuación de fuerzas parapoliciales pero dijo no tener influencia operacional sobre Ensenada "porque no nos estaba asignada".

En el ámbito judicial de La Plata se comentaban en la víspera las contradictorias declaraciones de los militares, desestimándose de tal forma especies circulantes que hablaban sobre un posible "arreglo previo" entre los declarantes para demorar las investigaciones.

De igual forma, en la víspera se comentó la toma de declaración al general Camps y al teniente general Rafael Videla, efectuadas en distintas unidades militares en lugar de realizarlas —como es tradicional— en los juzgados de turno.

Según las fuentes, el juez De la Serna —a quien se lo recuerda por sus polémicas intervenciones en la interna del Partido Justicialista de

esta provincia— habría recibido un llamado del ministro de Educación y Justicia, Carlos Alconada Aramburú, quien le habría sugerido cambiar el lugar de declaración a raíz de los últimos disturbios producidos, en distintos juzgados, por la presencia irritante de los militares investigados.

Sin embargo, Alconada Aramburú desmintió posteriormente tal sugerencia, admitiendo de todas formas haber hablado con el juez interviniente para expresarle su preocupación por los mencionados disturbios.

En relación con el juez De la Serna, distintas versiones periodísticas locales no dejaron de relacionarlo con el general Fernando Verplaetsen, a la vez que recordaron las acusaciones que recibió durante las elecciones internas del PJ de esta provincia por favorecer a Herminio Iglesias.

El caso Alaye, por el cual se impuso la captura del ex titular del Primer Cuerpo de Ejército, Suárez Mason, requirió la indagatoria, además, del ex ministro del Interior general (RE) Albano Harquinduey.

En fuentes judiciales trascendió ayer que existirían de

parte de ciertos funcionarios algunas molestias por "la irritante lentitud" con que lleva adelante la causa el juez De la Serna, quien fue nombrado por el último régimen militar que fue resistido por el pueblo argentino.

Luego del levantamiento de la prohibición de salir del país que pesaba por esta causa contra el general Camps, en fuentes periodísticas se especulaba sobre las mayores responsabilidades que a esta altura del proceso judicial pesarían sobre la Armada. Esta versión pareció ayer tomar cuerpo al conocerse la solicitud de lista de los oficiales intervinientes en la represión.

Fuentes cercanas a los organismos defensores de los derechos humanos comentaron ayer la constante presencia en las indagatorias de distintas personas, elegantemente vestidas de civil, que interrogan a familiares y testigos haciéndose pasar como corresponsales de LA VOZ en esta capital provincial. Los informantes dijeron que dicha situación se viene reiterando desde hace varios meses, y que relacionan directamente a esos falsos corresponsales como pertenecientes a los servicios de inteligencia. □

EL DÍA

La Plata, Miércoles 25 de Enero de 1984, Página 3

EL DÍA

El peronismo no desea cargar con el peso de la represión

Fuentes peronistas indicaron ayer que dirigentes de ese sector político analizan la posibilidad de responder públicamente a las afirmaciones de prominentes figuras del anterior régimen militar sometidos a procesos por violaciones a los derechos humanos, que intentan transferir la responsabilidad al gobierno de la ex presidente Isabel Perón, derrocada por las Fuerzas Armadas en marzo de 1976.

DEFENSAS MILITARES

Trascendió en medios judiciales que los abogados de los nueve integrantes de las tres primeras juntas militares del anterior régimen, a quienes el presidente Raúl Alfonsín sometió a proceso, basarían sus defensas en instrucciones impartidas por el gobierno peronista a las Fuerzas Armadas en 1975.

ORDEN DE ISABEL PERON

Isabel Perón, quien había puesto fuera de la ley a las dos principales organizaciones guerrilleras, ordenó en noviembre de ese año, que los militares emprendieran operaciones que condujeran al

"exterminio" de esos grupos armados. A partir del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, esas acciones tomaron un sustancial incremento y condujeron, efectivamente, a que tanto "Montoneros", como el "Ejército Revolucionario del Pueblo" (ERP), fuesen diezmados.

Pero ello fue a costo del empleo de métodos que, según las denuncias, comprendieron la ejecución sumaria de miles de individuos, la aplicación en gran escala de torturas y detenciones ilegales de gran número de personas, en muchos casos por simple sospecha de que eran izquierdistas. Según las cifras denunciadas por distintas organizaciones, serían entre 5.000 y 15.000 los "sospechosos" ultimados por las fuerzas de seguridad, después de ser detenidos.

ACLARACION

El ex ministro de Defensa peronista, José Alberto Deheza, quien ocupaba esas funciones al producirse el golpe de 1976, declaró hace varias semanas que las instrucciones de Isabel Perón se referían al "exterminio" desde el punto de vista militar. De ninguna manera significaron una autorización para que se cometieran los crímenes, torturas y otras barbaridades que se realizaron.